



SESIÓN EXTRAORDINARIA 253-2009

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Extra-Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 05 de febrero del 2009, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

MANUEL DE JESÚS ZUMBADO ARAYA PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTE

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Alvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS COMISIÓN

Señor	Wayner González Morera	Síndico Propietario
-------	------------------------	---------------------

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndico Suplente
--------	-----------------------	------------------

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Convocar a funcionarios de la Administración
Asunto: Conocer informe de la Contraloría General de la República

La Presidencia señala que en vista del informe emitido por la Contraloría No. 13710, el Concejo Municipal tomó un acuerdo para convocar a los funcionarios de la Administración que tienen relación directa con las disposiciones que emite la Contraloría, con el fin de escuchar sus criterios y opiniones al respecto, dado que el informe es bastante fuerte y enuncia serias debilidades en la administración municipal. Agrega que en primer instancia los funcionarios van a realizar una exposición con respecto al tema, y posteriormente si algún aspecto no queda evacuado, entrarán al período de preguntas y respuestas.

El señor Marcos Ruiz Mora brinda un saludo al Concejo Municipal y señala:

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

- Informe No DFOE-SM-136-2008 sobre la Gestión Tributaria de la Municipalidad de Heredia, Contraloría General de la República.

Que hemos Hecho

- Desde el primer momento que se conoció el borrador del informe, la administración tomó las medidas necesarias para que se iniciara de inmediato el trabajo requerido para corregir las deficiencias detectadas, y se conformó una comisión de seguimiento y ejecución, integrada por Top. Marco Ruiz M., Licda. Hellen Bonilla, Lic. Elías Umaña, Lic. Francisco Sánchez, bajo la coordinación de la Licda. María Isabel Sáenz, a la cual se incorporaron el señor Víctor Zúñiga y el Ing. Marco Chacon, la cual tuvo su primera reunión el día 5 de enero de 2009.

2.1.1 Información inexacta en los Estados Financieros

- Dentro del monto facturado en el año 2008 (columna 3) se incorporó a los Estados Financieros mediante un asiento de ajuste la suma de ₡ 1.855.042.229.90 de pendiente de cobro de años anteriores que no se habían incorporado anteriormente y con esto se corrige lo indicado en el informe No DFOE-SM-136-2008 sobre la gestión tributaria de la Municipalidad de Heredia en el punto 2.1.1, así como la deficiencia reflejada por la Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31/12/2007

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31-12-2008

1	2	3	4	5	6
Ingreso	Pendiente de cobro al 31-12-2007	Monto facturado en el 2008	Monto puesto al cobro	Total recaudado en el 2008	Total Morosidad
Impuesto sobre bienes inmuebles	267.981.053,34	2.628.771.352,04	2.896.752.405,38	1.531.881.398,83	1.364.871.006,55
Patentes Municipales	179.424.512,00	1.918.087.404,23	2.097.511.916,23	1.291.061.345,23	806.450.571,00
Patente de Licores Nac. Y Ext.	11.484,60	167.143,10	178.627,70	156.700,00	21.927,70
Alquiler del Mercado	10.065.832,50	190.715.504,42	200.781.336,92	132.821.229,40	67.960.107,52
Servicio de Recolección de Basura	193.639.616,74	1.041.367.293,03	1.235.006.909,77	712.076.220,44	522.930.689,33
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Public	20.491.443,30	155.742.686,00	176.234.129,30	114.988.557,35	61.245.571,95
Servicio de Mant. de Cementerios	3.059.570,80	80.953.170,38	84.012.741,18	19.686.886,68	64.325.854,50
Derechos de Cementerio	1.599.193,20	0,00	1.599.193,20	293.580,60	1.305.612,60
Impuesto Anuncio Público	97.500,00	60.788.794,05	60.886.294,05	27.091.864,05	33.794.430,00
Timbre-Pro-Parques Nacionales	5.974.000,00	19.431.513,08	25.405.513,08	21.675.610,75	3.729.902,33
Multa Presentac. Tardía-Patentes	0,00	20.993.635,00	20.993.635,00	0,00	20.993.635,00
TOTAL	682.344.206,48	6.117.018.495,33	6.799.362.701,81	3.851.733.393,33	2.947.629.308,48

Gestión de Cobro

- Se contrato una empresa, que envía avisos de cobro por teléfono, así como nos proporcionará las direcciones y teléfonos de los contribuyentes que conforman nuestra base de datos, con lo cual se inicia un proceso de depuración de esta.
- A finales del año pasado se automatizo el sistema de notificación.
- Los arreglos de pago estaban recargados a la encargada de gestión de cobro, lo que hacia que su seguimiento fuera muy débil, sobre todo que este seguimiento es de forma manual, por lo que se tomó la decisión de organizar las cargas de trabajo traslado esta función a otro compañero y se está haciendo una revisión y gestión de cobro caso por caso.
- A finales del 2007 se depuró el sistema pasando de 9000 cédulas duplicadas a 400, estas últimas ya están debidamente identificadas, no pudiendo eliminarse por problemas de Registro de cédulas o del sistema
- Se ha iniciado una revisión integral delos manuales de procedimientos, de los reglamentos de cobro administrativos y cobro judicial.
- Se ha reactivado el cobro judicial con la renovación de los contratos a los abogados externos, los cuales si brindan los respectivos informes.
- Se esta trabajando en la elaboración de un reglamento de prescripción donde se establezcan las reglas para aplicar en cada caso.

Impuesto de Patentes

A principios del año 2008, se realizó una inspección general para localizar patentes que están en el sistema pero que en la actualidad no se existe en el negocio este trabajo genero cerca de 718 casos los cuales representan un pendiente de cobro aproximadamente a los 500 millones, en la actualidad se esta verificando su cobrabilidad y alistando los expedientes para su resolución final.

- Se creo una plaza de inspector de patentes , con la que se reforzará la supervisión.
- Se establecieron nuevos procedimientos de entrega de patentes aprobadas.
- El convenio con el Ministerio de Hacienda permitió la recuperación de aproximadamente 100 millones, de contribuyentes que no habían declarado.
- La revisión de las declaraciones permitió una recuperación de entre el 2007-2008 de aproximadamente 130 millones.
- Se superó la meta presupuestaria (1270 millones), alcanzando los 1291 millones. Esto mediante gestión de cobro, ya que el número de patentados se ha mantenido.

22. IMPUESTO BIENES INMUEBLES

AÑO	MONTO	
2007	1.014.853.227	INGRESO
2008	1.521.184.525	INGRESO
2009	2.462.119.512	POR COBRAR
2009	2.100.000.000	PRESUPUESTO
DEL 2007 A 2009	DIFERENCIA	1.447.266.285 142.60 %
2008-2009	DIFERENCIA	940.934.987 61.86%

IMPUESTO BIENES INMUEBLES

- Con respecto a los mapas de valores los distritos 3ero San Francisco, 4 to Ulloa, son del 11 de enero del 2008, Gaceta No.8 y 2 do. Mercedes son del 16 de octubre del 2007, Gaceta No.198. Distrito 1ero. Heredia, noviembre del 2004, Gaceta 215. Distrito 5to, Vara Blanca de 1996.
- Todas las actualizaciones de los 5 distritos los contrató el proyecto de Regularización de Catastro a la empresa ROCHE y su entrega esta prevista para finales del 2008

INFORMACION REGISTRO NACIONAL

- Debemos realizar una reunión con su director a efecto de que los movimientos que realice el Registro Nacional, de propiedades tanto de traslado de dominio, hipotecas e inclusiones, nos sean reportados en los meses de junio y noviembre de cada año.
- Debo manifestar que la base de planos catastrados ya la entregaron y éste es un insumo sumamente valioso, tanto para valoración como para la actualización de Catastro
- El sistema de consultas y certificaciones desde el 5 de enero a la fecha ha funcionado satisfactoriamente.

22.1 INCLUSION DE HIPOTECAS

- Todas las hipotecas que la O.N.T. y Registro Nacional nos envían de inmediato son incluidas en el sistema de facturación.
- La diferencia que Contraloría obtuvo, se debe a que los auditores solicitaron en forma directa la información a O.N.T.
- Por nuestra parte estamos solicitando a O.N.T. la información de los años 1991, 2000 y 2001, para verificar los datos y proceder según corresponda

2.2.3 PRESENTACION DECLARACIONES

- Se ha establecido como procedimiento que todos los funcionarios no acepten formularios incompletos. Esto con el fin de garantizar la actualización de las bases de datos.
- Para el correcto cálculo del valor de la propiedad se están solicitando, los estudios registrales y los planos catastrados. El sistema de O.N.T. no permite que se dejen espacios sin llenar.

Sistema de Información

- Mediante Licitación abreviada LA-2008-000027-01 se adjudicó a la empresa Asesores ISE de Costa Rica, la elaboración de un nuevo sistema de información integral, el cual tiene un costo de 54 millones de colones que ya se encuentra en ejecución y esta en la etapa de consultas a los funcionarios sobre la actualización de requerimientos.

El regidor José Alexis Jiménez señala que en primer lugar desea aclarar la mala interpretación que se le dio a su comentario efectuado el lunes tras anterior, dado que llevaron el chisme pero no lo dijeron correctamente. Afirma que él dijo, que si esto fuera una empresa privada, ya hubiera despedido muchos funcionarios. Agrega que esperaba un plan detallado de acciones y eso no fue lo que se presentó por parte de la administración y de igual forma, afirma que el 5 de setiembre del 2008, se entregó el informe de la Auditoría Externa y en el documento que le pasaron a su persona, dice que se adjunta el plan de trabajo, sin embargo no lo encontró y solamente vienen comentarios sobre el mismo.

Desea preguntar al Contador que cuál es el sistema que se utiliza como base contable, ya que la base contable y las directrices las da la Contabilidad Nacional y se deben aplicar los principios de la Contabilidad para la Empresa Pública. Además señala que el registro se hace por el valor histórico y valor devengado, sin embargo el informe dice que se hace con base en el efectivo, por lo que quisiera saber, -cuál es el sistema básico de registro que se está aplicando-.

Pregunta también, -cuáles fueron las cuentas para hacer los ajustes, con el fin de cuadrar la base que reporta cómputo y los saldos de la contabilidad-.

Indica que la Contraloría en su informe dice, específicamente en las disposiciones al Alcalde Municipal: *"Diseño e implementación de una estrategia y las herramientas que procuren mayor efectividad en el seguimiento de los plazos otorgados en las notificaciones emitidas a contribuyentes morosos, con el propósito de que no pierdan efecto y si procede, poder llevar los casos, en forma oportuna, a cobro judicial para evitar prescripciones. Dicha estrategia debe considerar, además lo establecido en el Reglamento de Cobro Administrativo y Judicial de esa Municipalidad, para lograr una eficiente recaudación y disminuir el pendiente de cobro."*, por lo que quisiera saber si ya hay una estrategia diseñada en este sentido, ya que está claro con los avances de la Municipalidad, pero de igual forma se deben acatar las disposiciones y no solo lo bueno se debe observar, porque se debe mejorar y mucho.

Pregunta que si dentro de los procedimientos se están confeccionando los formularios para la actualización de las direcciones y datos personales de los contribuyentes, además si ya se pensó y se diseñó el formato para que los abogados externos remitan la información de los casos asignados.

Señala que es importante que se definan políticas claras con respecto a las patentes y que se establezcan procedimientos adecuados y oportunos para fortalecer y mejorar la gestión tributaria.

Pregunta si se tomaron las medidas y cuál es la estrategia, plan y las políticas que se va a utilizar para cumplir con la siguiente disposición, la cual dice: *"d) Implementar, en el término de seis meses, una política para realizar conciliaciones periódicas entre la información disponible en Contabilidad y la generada por el Departamento de Cómputo, por concepto de las cuentas pendientes de cobro a los contribuyentes, así como sobre cualquier otra cuenta de los estados financieros que sea necesario, para reflejar razonablemente la realidad económica de la institución..."*.

Quiere saber si ya se realizó el estudio o en qué estado se encuentra el cumplimiento de la disposición, que dice: *"Realizar un análisis jurídico para determinar si procede la emisión de una directriz relacionada con la aceptación del 5% de diferencia entre el monto declarado y el cálculo emitido por medio del sistema del ONT, con el objetivo de uniformar y formalizar la aplicación de ese criterio en todas las declaraciones recibidas por la Municipalidad."*

Agrega que aquí no se trata de maltratar a nadie, pero considera que las cosas se deben decir como son y con la verdad con que deben manejarse, porque en el tanto veamos que todo está bien y nos comparemos con otros municipios, llegará el día y no muy lejos, que no vamos a tener recursos para hacer obras en las comunidades ni para atender los servicios que se deben cubrir.

El regidor Gerardo Badilla señala que es entendible cual es nuestra preocupación y no hay interés alguno en buscar enemistades, ya que la idea es buscar cercanía con la administración, para buscar una sana y eficiente administración.

Afirma que se sintió con un sin sabor cuando leyó el informe emitido por la Contraloría, porque este Concejo Municipal en forma unánime ha dado el apoyo para que se mejoren todos los procesos en la Municipalidad. Considera que aunque el informe sea del mes de julio al mes de diciembre del 2007, no es que perdió vigencia, ya que ellos se aseguran que esté sucediendo, simplemente lo que hacen es tomar una muestra.

Además es importante aclarar según parece, que en su momento no se defendió lo que en el informe dice, si es que no es así, como lo señalan los funcionarios de la administración, de ahí que lo que ahora dicen, con respecto a que no está bien el informe no procede, dado que el que calla otorga.

Indica que le llama la atención, ya que se dice con respecto a los ciudadanos morosos, que no hay ninguna conciliación desde el año 2002, entonces como hizo el señor Contador para conciliar esas sumas. Sea, como hizo para hacer la incorporación de datos y cómo hizo para hacer las conciliaciones en tan poco tiempo, si eso no se hace de la noche a la mañana, de ahí que reitera su pregunta, cómo logró hacer ese trabajo y cómo logró conciliar la diferencia entre los morosos y el registro contable que se dice fue actualizado, ¿se tienen los auxiliares al día de todos esos morosos con respecto a las cuentas que se incorporaron?.

Llama mucho la atención el número de casos que nunca fueron notificados, más bien que no han sido notificados y se pregunta, -si durante 7 años no han sido notificados esos casos, que pasó con esos dineros. Por otro lado se deben tomar medidas también, con respecto al tema de los abogados externos, ya que pareciera que no hay seguimiento con los informes de labores y es lo primero que debe hacerse, para asegurarnos de que efectivamente están cumpliendo con su labor.

Es preocupante indica, que la administración permita que se vaya dando la prescripción, sin que existe de por medio gestiones con lo cual se estaría interrumpiendo el plazo, porque debemos recordar que cada día que pasa, es un tiempo a favor de esa prescripción.

Es curioso observar en el informe del Director Financiero que el Jefe de Contabilidad no consideró oportuno en su momento el cambio de sistema, por cuanto el Sistema del IFAM funcionaba bien, sin embargo el informe de la Contraloría dice otra cosa y deja ver las serias deficiencias que se han venido presentando a través de los últimos años.

Es lamentable escuchar que no se tienen registros de los contribuyentes que nunca presentaron la declaración de bienes, ya que a esas personas nunca se les va a llegar para cobrarles sus tributos como debe ser, por lo que estamos perdiendo recursos. Agrega que la ausencia de un manual básico de la estructura organizativa y el detalle de los procesos que se ejecutan por organización y departamentos afecta la labor de la administración, por lo que debe la Municipalidad confeccionar estos manuales con los procedimientos actualizados, referentes a la gestión de cobro tributario, tal y como lo dispone la Contraloría General de La República.

Afirma que aquí se busca la eficiencia de la administración y por tal razón deben corregirse estas deficiencias, porque para citar otro ejemplo y según lo indica el informe, el trabajo de los inspectores está en pañales, porque hay negocios que están operando y no tienen patente, de ahí que pareciera que no se hace el trabajo que se tiene que hacer.

Agrega que el Señor Marcos Ruiz, en su presentación indica que la conexión con Catastro Nacional a estado muy bien en este año, ya que las certificaciones se preparan en menos de cinco minutos lo cual contrasta con lo experimentado el día de hoy por este servidor ya que se apersonó a este municipio para realizar el trámite de exoneración y tardó más de 2 horas para hacer ese proceso; por lo que buscó al señor Marcos Ruiz para consultarle sobre la situación pero se encontraba ocupado, de ahí que le consultó a una de las funcionarias y le indicó que por dicha eran 2 horas y resto, porque en la Municipalidad de Barva era el doble lo que tardaban; de tal forma que salió aún más desmotivado por la justificación.

Por último manifiesta que es muy lamentable que el Concejo tuviera que conocer este informe por una Auditoría de la Contraloría General de La República y no por parte de nuestra Auditoría Interna. Indica que no duda de la capacidad de los auditores que conforman nuestra auditoría pero pareciera que los informes no se están realizando ya que hasta ahora conoce por fuente externa sobre el desorden que existe en la gestión tributaria de nuestra municipalidad.

El regidor German Jiménez señala que es preocupante la prescripción de los tributos municipales, máxime cuando se desconocen los montos de esas sumas prescritas por falta de controles, situación que la considera muy grave. Señala que es grave porque no se sabe, ni cuáles son las personas, ni cuánto es el monto que le adeudan a la Municipalidad, ni cuál es la actividad que realizan y que se está dejando de pagar. Considera que esto se da por un débil control interno, de ahí que se deben diseñar los planes de acción cuanto antes, ya que es sumamente importante contar con esta información para la recuperación de los recursos que se están dejando de percibir.

Espera que se tomen las medidas cuanto antes y se cumpla como tiene que ser, cada una de las disposiciones indicadas por la Contraloría, para que dentro de dos años no se estén señalando las mismas deficiencias que hoy se apuntan.

El señor Alcalde Municipal indica que debe quedar claro que el auditoraje se hace del mes de julio a diciembre del 2007, pero del análisis que se hace en este momento de los temas indicados, se desprende o al menos se quiere decir que esta administración no ha hecho nada y que todo está igual, situación que no comparte porque si se ha hecho mucho, sin embargo falta mejorar aún más, pero a como estaba la Municipalidad cuando ingresó como Alcalde, en este momento es otra cosa, porque se han realizado obras, se ha dotado de recursos al Municipio, se han fortalecido los servicios, se han reparado las vías, se han remozado los parques entre otras actividades, de manera que si se ha trabajado intensamente por cambiar la imagen del municipio y por dar un servicio de calidad a nuestros contribuyentes.

El regidor José Alexis Jiménez respalda las palabras del regidor Gerardo Badilla, cuando se refiere a que es lamentable que el Concejo se enterara de todas las situaciones apuntadas por una Auditoría de la Contraloría y no porque lo haya informado la Auditoría Interna. Indica que quisiera saber y preguntarle a la señora Auditora Interna, si se han hecho auditorías como estas en otros momentos.

Además desea externar su molestia, porque el informe de la Auditoría Externa que se contrato precisamente por disposición de la Contraloría, llegó en el mes de setiembre y no fue sino hasta el último día de diciembre que se le entregó el plan de acción, el cual no se adjunto y solamente se le entregaron los comentarios de dicho informe. Señala que le indigna esta actitud, porque el informe venía dirigido al Concejo Municipal y no se entregó en su momento, sino que el mismo se quedó en la Administración.

La Presidencia le pregunta al señor Contador Municipal si el sistema que se utiliza es por efectivo o devengado, a lo que responde el señor Víctor Zúñiga que hasta el año 2006 era por efectivo y después del 2007 es por el criterio de devengo.

La Presidencia pregunta que cómo hizo para conciliar la diferencia que había entre los estados de Cómputo y la Contabilidad, sea, cómo sucede esto para que ahora se diga que ambos saldos ya están conciliados.

El señor Víctor Zúñiga – Contador Municipal indica que en la Auditoría Externa se reflejó esta situación y les hicieron la observación, posteriormente viene la Contraloría y les hace ver el asunto de igual forma, de manera que ya estaban enterados, por lo que se hizo el estudio y se empezó a trabajar en dicho aspecto.

Agrega que el error estuvo en que no registró el pendiente de cobro de años anteriores, solamente registraba el del año, por lo que eso generó una diferencia inmensa, pero es dinero que se le debe a la Municipalidad.

La Presidencia indica que no estamos en una lucha frontal, pero se deben corregir las deficiencias, dado que la preocupación es fuerte y hay que corregir las anomalías. Indica que no es posible que muchos establecimientos funcionan y no se les cobra, además hay deudores de la Municipalidad que tienen 10 años y no se han notificado, de ahí que se deben tomar las medidas para corregir estas situaciones.

Afirma que el asunto de las prescripciones es muy grave, primero porque son muchas, segundo porque la cantidad de dinero es inmensa y tercero porque no hay control para saber cuánto es lo que debe el contribuyente al municipio, por falta de registros; situación que debe corregirse cuanto antes, por la gravedad del hecho.

Señala que el cronograma no viene enmarcado dentro de lo que dispone la Contraloría, de ahí que no tenemos fechas ni actividades, para cumplir con las disposiciones que se enuncian en el informe, de ahí que lo más recomendable en este caso dada la complejidad del tema, es convocar a una encerrona, para aclarar todos y cada uno de los puntos que se indican en el informe de la Contraloría, así mismo conocer los planes de acción y los cronogramas con las actividades para cumplir con lo dispuesto por la Contraloría. Le dice a los funcionarios presentes de la administración, que la idea es que se lleven la preocupación que tiene el Concejo Municipal y de una vez les indica que la convocatoria para la encerrona es el día 21 de febrero del 2009 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, por lo que deben aportar el cronograma, tomando en cuenta el formato que estipula en el informe la Contraloría.

Con respecto a la Auditoría Interna, les preocupa su participación en estos temas, dado que las anomalías que se mencionan en el informe, no se han indicado al Concejo Municipal por parte de dicha dependencia y la Auditora es funcionaria del Concejo, por tanto quisiera saber que ha hecho la Auditoría Interna durante este tiempo, para que esta situación no suceda; además le pregunta a la señora Ana V. Arce que si es la primera vez que la Contraloría hace una Auditoría de este tipo.

La señora Auditora Interna responde que efectivamente es la primera vez que la Contraloría realiza una auditoría integral sobre la Gestión de Cobro, ya que es parte de la planificación que ellos hacen de su labor. Aclara que desde hace cinco años para acá, se está trabajando en valoración de riesgos, lo que les ha consumido muchas horas de trabajo. Afirma que han realizado una revisión de bienes inmuebles, patentes y otros temas pero no en forma integral, sea, los estudios se han realizado en forma segregada y lo que es gestión de cobro no se incluía en valoración de riesgos.

Aclara que su oficina empezó a realizar estos estudios en el año 2008, sin embargo tuvieron que modificar el plan de trabajo, el cual aprueba todos los años este Concejo, para atender 18 denuncias que fueron presentadas a su oficina, por lo tanto los estudios no se pudieron concluir en el tiempo estipulado, sin embargo los mismos ya fueron concluidos y están próximos a presentarse ante el Concejo Municipal, los cuales arrojan resultados muy parecidos a los que indica la Contraloría.

Señala que si el Concejo desea cambiar el plan o desean que la Auditoría se avoque a revisar un tema en específico, puede hacerlo y solicitarlo y con gusto la Auditoría Interna procede a estudiar y revisar la situación que se presenta, pero aclara que esa facultad la tiene el Concejo y no ha hecho uso de esa potestad.

La Presidencia pregunta que si le corresponde a la Auditoría estudiar las áreas de la gestión de cobro, ya que considera que son aspectos muy relevantes y sumamente importantes, porque son el pilar fundamental para que la administración camine bien.

La señora Auditora responde que efectivamente la Auditoría debe estudiar estas áreas. Por otro lado se hizo el estudio de bienes inmuebles y se le da el seguimiento correspondiente, ya que ellos trabajan con el sistema de "Universo Auditable".

La Presidencia pregunta qué cómo es posible que esto suceda y la Auditoría no nos diga que es lo que está pasando, ya que la diferencia contable es muy grande. Le pregunta que si hizo algún llamado en algún momento, presentó algún informe al Concejo o brindo una recomendación al respecto, para que la administración enmendara su error.

La señora Auditora Interna indica que los informes se empezaron en el año 2008, pero no los han terminado porque en el 2008 se tuvieron que atender 18 denuncias, sin embargo ya están listos para traerlos al Concejo y revelan muchas anomalías que indica la Contraloría sobre todo en patentes.

La Presidencia afirma que el Concejo esperaba más de la Auditoría y considera que deben estar de la mano, ya que la Auditoría es una dependencia del Concejo, de ahí que considera que debe haber más presencia en el Concejo de la señora Auditora.

El regidor José Alexis Jiménez pregunta que cuántos informes referentes a gestión de cobro, ha presentado al Concejo Municipal durante sus años de labor para la Municipalidad.

La señora Auditora Interna indica que no habían incluido gestión de cobro en forma integral, pero se han presentado informes individuales con respecto a cada tema, por ejemplo en Bienes Inmuebles, patentes, contabilidad, propiedad, planta y equipo. Afirma que si el Concejo le pide que varíe el plan, ella lo puede variar, porque el Concejo es quién se lo aprueba cada año.

El regidor José Alexis Jiménez indica que entonces los funcionarios no han acatado las recomendaciones, sea, en 20 años esas luces que la Auditoría a dado no han calado.

La Presidencia considera que podemos seguir toda la noche con estos temas, ya que son muy importantes para la buena marcha de la institución, sin embargo no contamos con el tiempo suficiente, por lo que se tendrá que evacuar de la misma forma, en la encerrona que se realizará el sábado 21 de febrero; de manera que le solicita que revise sus informes y le indique a este Concejo que se cumplió y que no se cumplió.

El regidor José Alexis Jiménez manifiesta que siente un descontento por la Auditoría Interna, ya que si hay tantos informes y no se han acatado sus recomendaciones, es porque tampoco se ha dado el seguimiento adecuado. Considera que si no es la Auditoría es alguien que falla y por tanto hay que abrir un proceso. Agrega que hay funcionarios que no han querido enmendar sus errores, sin embargo se pregunta, ¿qué ha pasado en estos casos?. Afirma que hay que buscar soluciones y hay que decir nombres y apellidos, porque las cosas se dicen por su nombre; asimismo indica que habla de la administración, pensando en que la Auditoría todo lo ha hecho. Manifiesta que son muchos recursos que se pierden y eso no puede quedar en el olvido, además no podemos seguir aumentando tasas y que unos paguen y otros pillos no paguen ni honren sus deudas; de ahí que esto va más allá de un informe de la Contraloría. Afirma que se siente decepcionado que tenga que venir un ente externo a decirnos como está Rentas, Bienes Inmuebles, Patentes, Contabilidad, entre otros; de manera que más allá de un plan pide que se haga una investigación para los funcionarios que cumplen un horario, pero que no cumplen con calidad sus funciones.

El regidor Walter Sánchez indica que la encerrona es para analizar, observar y discutir lo que ha pasado y buscar soluciones a esas deficiencias, todo en aras de buscar una sana administración, mejorar los procesos y cumplir con las disposiciones que emite la Contraloría General de La República. Por otro lado agrega que si se convoca a un funcionario y no se le informa a que viene a este Concejo, no se vale pedirle cuentas, dado que no viene documentado ni preparado para responder una serie de consultas y dudas que existen al respecto, de manera que en la encerrona que se va a realizar con la administración debe estar la señora Auditora, ya que es de suma importancia contar con su presencia y se debe atender, como a los demás funcionarios. Solicita que por respeto a los vecinos de San Francisco se finalice con esta audiencia para atender a la ADI de San Francisco.

El señor Alcalde Municipal indica que hubiera querido que esta sesión fuera diferente, ya que esto no es un circo y se debe ser más sublime con las intervenciones y para tratar a los compañeros y compañeras de la Municipalidad. Afirma que no se trata de buscar justificaciones, pero la administración ha venido mejorando sus procesos y se han realizado muchas obras, aún y cuando falta mejorar mucho, sin embargo pareciera que eso no cuenta, porque se quiere decir solamente lo malo y hay muchas cosas buenas **que se están haciendo.**

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO N°13710, PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN CON RESPECTO AL INFORME NO. DFOE-SM-136-2008 EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE EL VIERNES 13 DE FEBRERO UN BORRADOR DEL PLAN DE ACCIÓN CON BASE EN EL FORMATO DEL INFORME DE LA CONTRALORÍA, MISMO QUE DEBE CONTENER LOS AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES. ESTE PLAN DE ACCIÓN DEBE PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DEL CONCEJO A FIN DE ENTREGAR COPIA DEL MISMO EL LUNES 16 DE FEBRERO A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- 2. CONVOCAR A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES ESTA NOCHE, ASÍ COMO A LA SEÑORA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL PARA REALIZAR UNA ENECERRONA EL DÍA SÁBADO 21 DE FEBRERO DEL 2009 A LAS 7:30 A.M. EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL CON EL PROPÓSITO DE ANALIZAR, REVISAR Y ESTUDIAR CADA UNO DE LOS TEMAS APUNTADOS EN EL INFORME No. DFOE-SM-136-2008.**
- 3. TRASLADAR EL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL BORRADOR DEL PLAN DE ACCIÓN PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA QUE DÉ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A LOS DIVERSOS TEMAS.**
- 4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Minor Meléndez Venegas – Presidente ADI de San Francisco
Asunto: Presentar informe de labores de la asociación. Tel: 873-2980.

El señor Minor Meléndez Presidente de la Asociación de Desarrollo brinda un saludo al Concejo Municipal y presenta al señor Luis Bonilla Araya – Tesorero de la Junta Directiva de la Asociación, al señor José Manuel Leitón – Fiscal de la ADI de San Francisco quién da fé que todo se cumple conforme al ordenamiento jurídico y demás normativa. Realiza una exposición de fotografías, para que el Concejo pueda apreciar las obras que se han realizado en la comunidad y en otros casos pueda observar el avance de algunas de ellas.

Seguidamente se transcribe el texto del documento que se presenta al Concejo Municipal, el cual dice:

".. La presente es para saludarlos muy respetuosamente y darles las gracias por la confianza depositada en nuestra organización.

1. Informe de los procesos ejecuciones y liquidaciones realizadas por nuestra organización, con respecto a los dineros municipales (partidas) que se han recibido desde el año 2006 a la fecha, con énfasis en las liquidaciones realizadas en estos últimos doce meses pues en este tiempo donde se ha ejecutado la mayor parte de las mismas. (documento anexo N°1).

2. Se les informa sobre la Asamblea del 24 de octubre, apelada por la Sra. Olendia Loaiza Cerdas, Presidenta del Concejo de Distrito de San Francisco y sus implicaciones para la ejecución de las partidas restantes, con la lógica molestia de las comunidades que deseaban tener las obras realizadas.

También referimos el incumplimiento por parte de esta organización en los plazos de ejecución según Reglamento de Partidas Municipales (un año a partir de su retiro de las arcas municipales), pues ya se han perdido tres meses de tiempo y se tendrá que sumar el tiempo que se requiere para la aprobación de los cambios según nueva asamblea fijada para el sábado 21 de febrero del presente, y el trámite ante ustedes requerido (anexo 2).

3. Solicitamos que aclare, para efectos de no tener mayores contratiempos, a que se refiere el reglamento de cambios de destino, pues si es la asamblea de una Avocación la que lo solicita, siempre buscando el beneficio de la mayoría y la mejor opción, puede una comunidad ceder esta partida, y si la comunidad no está de acuerdo y su proyecto no esta cumpliendo con los requerimientos estipulados por los departamentos encargados de dar los permisos necesario, entonces cual es el parámetro real para estos cambios (adjunto reglamento se recalca procedimiento de cambio de destino).

4. Se solicita un plazo no menor a seis meses para la ejecución de las partidas que deben entregarse ya por reglamento, porque su tiempo de ejecución ya caducó a esta para marzo a caducar.

5. Se solicita que se autorice al Departamento de Ingeniería a emitir los permisos de construcción de las partidas "Mejoras del Salón Comunal de Santa Cecilia" y "Mejoras para el Gimnasio de Santa Cecilia", dado que fueron remodelaciones y no obra nueva. Cumpliendo así con el único requisito faltante, solicitado por el Departamento de planificación para obtener la idoneidad, y así poder comenzar a trabajar con los proyectos de este año.

6. Se solicita definir claramente a partir de la asamblea a realizar el 21 de febrero, el tiempo que este Concejo Municipal requiere para aprobar los cambios de destino que se solicitaran, para efectos de tener claro tiempos ante las comunidades, ya que aún después de sus resoluciones, debemos tramitar ante la Contraloría la aprobación del presupuesto total a ejecutar en cuanto a las partidas de dineros públicos, como requisito indispensable para estar actuando conforme a la ley.

7. Así mismo requerimos cumplir con la idoneidad que estipula el Reglamento de Partidas Municipales, para lo cual les solicitamos encarecidamente su pronta resolución.

Les agradecemos su tiempo y esfuerzo para servirles a las comunidades de San Francisco y nuestro cantón central. "

Agrega el señor Meléndez que la asamblea fue apelada porque empezó unos minutos tarde, de ahí que la van a realizar nuevamente, además indica que solicitan seis meses de plazo, para poder concluir esas obras, porque aunque se apruebe no da tiempo para terminarlas, por el problema de la asamblea.

La Presidencia indica que las fotos hablan por sí solas, de manera que considera que la Asociación de Desarrollo de San Francisco es muy beligerante y se aprecia el deseo de trabajar y ayudar a la comunidad.

La Presidencia da lectura al documento de la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ 049-09, suscrito por el Lic. Carlos Roberto Alvarez Chaves, Abogado Municipal, el cual dice:

"... Esta Dirección, mediante oficio DAJ 790-08, del 25 de noviembre de 2008, manifestó que le correspondía a DINADECO conocer y analizar la desconformidad planteada en contra de la Asamblea Extraordinaria de la Asociación y que una vez que resolviera dicha instancia **le compete al Concejo Municipal adoptar el acuerdo que corresponda en torno a las modificaciones de partidas presupuestarias que fueron solicitadas por la Asociación.**

En virtud de lo anterior, y visto que la entidad estatal emitió la Resolución DLR N° 0076-2008 del quince de diciembre de dos mil ocho, anulando la Asamblea de la Asociación en la que se acordó el cambio de destino a cinco partidas específicas de algunas comunidades, lo procedente es que el Concejo Municipal **revoque el acuerdo municipal en el que aprobó la modificación de las partidas**, en apego la potestad de revisión oficiosa que ostenta y al existir nuevas circunstancias de hecho (nulidad de la Asamblea) que obligan a rectificar la actuación municipal, según lo establecido en el artículo 153 de la Ley General de la Administración.

Agrega que según se desprende de este informe, el Concejo debe anular el acuerdo tomado, con respecto al cambio de algunas partidas. Señala que hay algo más que le preocupa, ya que la regidora Samaris Aguilar ha indicado que ella tiene un sentimiento con respecto a que la convocatoria no cumplía con el proceso de convocar en tiempo y eso no permite que haya una mayor concurrencia a la Asamblea, de ahí que le gustaría que los miembros de la ADI tomen nota, para corregir esa situación a futuro.

La regidora Samaris Aguilar afirma que la convocatoria ha sido mal planificada, por lo que debe hacerse con más antelación, a fin de reprogramar otros compromisos que se han adquirido, con el fin de asistir a dicha asamblea, ya que a su persona la convocaron de un día para otro y le fue imposible asistir. Solicita que no se le cambie de destino a los 8 millones de colones que son de la comunidad La Gran Samaria, porque urge realizar esa obra.

El señor Minor Meléndez – Presidente de la ADI de San Francisco señala que una persona con más de tres ausencias, de acuerdo al reglamento y a los estatutos, le dicen adiós. Por otro lado afirma que la asamblea se va a realizar nuevamente el 21 de febrero del 2009 a las 4 p.m. en primera convocatoria, en el Salón Comunal de San Francisco.

Con respecto a los 8 millones, señala que el Presidente de la República le pidió que fuera para la escuela y eso es para beneficiar a esa comunidad y demás comunidades. Afirma y reitera que cometieron un error con empezar la asamblea unos minutos más tarde, pero ya se va a solucionar esa problemática.

La Presidencia señala que después de la asamblea deben presentar la ampliación de plazos, para que el Concejo lo conozca y tome una decisión al respecto.

La regidora Rocío Cerna aclara que se debe convocar con quince días de antelación, ya que de un día para otro es imposible asistir a cualquier actividad.

El regidor José Luis Chaves felicita a la Asociación de Desarrollo por su trabajo y lucha, ya que ver presencia de tantas personas que apoyan a la ADI es muy importante y lo llenan de satisfacción. Les ofrece todo su apoyo y les dice que cuenten con su persona en todo lo que pueda ayudarles.

La Presidencia pregunta que si de las partidas que tienen, han invertido algún recurso, a lo que responde el señor Minor Méendez que sin permiso del Concejo no van a ejecutar nada, porque no van a irrespetar los reglamentos.

El regidor Rafael Aguilar indica que en la Asamblea pueden revisar el punto con respecto a los planos que deben hacer y pueden extraer algún dinero de partidas para que hagan dichos planos y así puedan cumplir con ese requisito que se pide. En otras palabras se puede hacer un cambio de destino para partidas y usar esos recursos en la confección de los planos que deben hacer.

El regidor José Garro pregunta que cuál fue el motivo para cambiar estas partidas de destino.

La Presidencia indica que si cambian o no de destino una partida, es tema de la asamblea. Lo que si es claro es que en este momento las partidas quedan como originalmente se pidieron, pero ellos lo decidirán en la asamblea.

El regidor Gerardo Badilla indica que desde este Concejo se ha hablado del problema de la quebrada Aries, de ahí que se pidió un estudio de esa quebrada. Agrega que hay un diagnóstico formulado por Acueductos y Alcantarillados, además se dice que se debe hacer un plano cartográfico, un estudio hidrológico, se deben determinar las características bacteriológicas de la quebrada, además se debe hacer un estudio de desestabilización de suelos. Posterior a estas gestiones se debe hacer el presupuesto de lo que cuesta esa obra; de manera que pregunta, - cómo se van a invertir 20 millones en esa área, si antes se tienen que hacer tantos estudios-.

Afirma que la administración debe coordinar todos los estudios, para lo cual se conformó una comisión en la cual está su persona, acuerdo que se tomó en días pasados, y que a ese tema debe abocarse.

Aclara que toda esta situación se dio a raíz de que la síndica de San Francisco señora María Olendia Loaiza presentó la apelación en contra de la asamblea, ante DINADECO y de ahí ha venido este asunto, que hoy se está exponiendo acá.

La señora Ana Virginia Arce León – Auditora Interna indica que el acuerdo no se puede ejecutar porque DINADECO anuló la Asamblea, pero no se puede anular dicho acuerdo todavía, porque hay un recurso presentado contra la resolución de DINADECO.

// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL TEMA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS REVISE Y ESTUDIE EN DINADECO SI LA RESOLUCIÓN ESTÁ EN FIRME, PARA LO CUAL DEBE ESTA DIRECCIÓN PRESENTAR UN INFORME AL RESPECTO EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO, PARA RESOLVER EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**
- 2. TRASLADAR EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA ADI DE SAN FRANCISCO A LA COMISIÓN DE OBRAS, PARA QUE COORDINE EL PERMISO CON INGENIERÍA MUNICIPAL, A FIN DE QUE PUEDAN EJECUTAR LAS OBRAS QUE SE INDICAN EN DICHO DOCUMENTO.**
- 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Juan Ramón Sánchez Brenes
Asunto: Convenio CCSS y la Municipalidad. Tel: 8329-6005.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA SE TRASLADA A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO, PARA QUE SE PROCEDA A SU ARCHIVO DADO QUE LOS GESTIONANTES INDICARON QUE YA NO NECESITAN LA AUDIENCIA, EN VISTA DE QUE YA SE LES RESOLVIÓ SU SITUACIÓN, SEGÚN LO HA SEÑALADO LA SEÑORA SECRETARIA.

ALT N° 1. La Presidencia solicita alterar el orden del día para conocer documento, enviado por el Consejo de Transporte Público del MOPT, referente a la reubicación de las paradas de buses en los alrededores del Parque Alfredo González Flores, por lo que somete a votación, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El regidor Walter Sánchez señala que desea agradecer a la regidora Samaris Aguilar, quién estuvo con su persona el 99% para hacerle frente a todas las situaciones y asuntos que se presentaron en las reuniones y que pudieron resolver satisfactoriamente.

El regidor José Luis Chaves manifiesta que el MOPT no acogió la propuesta presentada por la Municipalidad, pero estamos claros que si no interviene la Municipalidad, nunca iban a bajar las paradas.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. TRASLADAR A LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA REHUBICACIÓN DE LAS PARADAS DE BUSES Y A LA COMISIÓN DE TRANSITO, EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL MOPT, PARA QUE ANALICEN EL TEMA.**
- 2. ACUERDO DEFINIITIVAMENTE APROBADO.**

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN, AL SER LAS VEINTIÙN HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

**MSC. FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUN.**

**LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

MZA/FAR/mbo.

